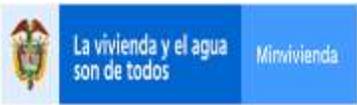


| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 02

FECHA: 5 de octubre de 2020

HORA: De 10:00 am - 11:00 am

LUGAR: Bogotá - Barranquilla / Reunión virtual

ASISTENTES: Fabian Jiménez Martínez, PDA Atlántico
Lina Marcela Gómez Ávila, PDA Atlántico
German Escaf Payares, Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Ruby Chamorro Bustos, Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión estado del convenio marco entre Gobernación y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2. Revisión estructuración del documento diagnóstico
3. Socialización de la matriz de inversiones
4. Compromisos

DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Atlántico en lo que corresponde al componente ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

1. **Revisión estado del convenio marco entre Gobernación y Crautonomia**

Los representantes del PDA informan que se reviso el convenio y que el mismo se encuentra vigente, por tal motivo se solicita se envíe el documento a la CAR y al Ministerio.

Así mismo se designó al ingeniero German Escaf Payares como enlace técnico de la CAR quien acompaña esta reunión y quien manifiesta estar en la disposición de avanzar en el proceso de forma oportuna.

2. Revisión estructuración del documento diagnóstico

El documento se encuentra en estructuración y ajustes de acuerdo a los comentarios realizados por Ruby Chamorro en la primera versión, de igual forma el PDA manifiesta que se solicitó a la CAR información para el documento, sin embargo se recibió de forma parcial, en esta reunión se solicita se complemente esta información especialmente lo relacionado a mínimos ambientales

3. Socialización de la matriz de inversiones

Se realizó la socialización de la matriz de inversiones para el periodo 2020 – 2023 a los profesionales del PDA y al funcionario de la Corporación, se resaltó la importancia de tener presente los siguientes aspectos:

- Se debe tener la claridad sobre el presupuesto del componente ambiental que se definió dentro del PEI 2020 – 2023
- Los proyectos deben ser registrados en cada una de las 3 líneas temáticas, planeación, conservación y Saneamiento de acuerdo a su alcance técnico
- Todos los proyectos deben estar enmarcados en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo
- Se recomienda iniciar con la identificación de los proyectos que van a ser financiados con recursos del PDA tanto del departamento como de los municipios, seguido, proyectos con recursos propios, por ejemplo, el 1% de los ICLD que seguramente son administrados por la Secretaría de Ambiente del departamento y finalmente los proyectos de otras entidades como la Corporación Ambiental
- Se recomienda también revisar los documentos de planeación, como el plan de desarrollo departamental, los planes de acción suscritos por los municipios con el PDA y el plan de acción de la Corporación
- Identificar muy bien las fuentes de financiación de los proyectos y las vigencias en las que se realizarán los proyectos
- Los proyectos que van a ser financiados por el componente de infraestructura y que apuntan a los objetivos del plan ambiental como plantas de tratamiento de aguas residuales, deberán ser registrados en el plan ambiental sin registrar el valor en las casillas de valor y fuente, registrarlos en el espacio de observaciones, lo anterior con el fin de no duplicar el presupuesto.
- Los proyectos correspondientes a residuos sólidos serán revisados por el equipo de Residuos sólidos del Ministerio y se programará una reunión virtual para tal fin.
- Los proyectos que sean concertados con la Corporación deberán en lo posible tener un alcance claro y específico en cuanto a los sectores y comunidades beneficiadas y a valores

